



# Territorios como Asunto Complejo: *Más Allá de lo Funcional y Administrativo*

María Clara Echeverría Ramírez\*

## Síntesis

En el asunto territorial existen sistemas complejos, tejidos por las localidades que ocupan cada uno de los niveles territoriales que van de lo local a lo mundial. A partir de ello, y en busca de territorios sostenibles, las dinámicas territoriales precisan tener en cuenta elementos muy variados. En la construcción y adaptación de espacios para habitar, por parte del ser humano como individuo social, el diálogo entre las diversidades culturales garantiza la calidad de vida y el desarrollo humano. Entendiendo esta complejidad y la necesidad de hacerla evidente en términos claros, este asunto permite exponer analíticamente todos los elementos que lo componen, para partir de allí en la búsqueda de soluciones a las contundentes problemáticas que enfrenta el ser humano a nivel social.

## Palabras Clave

Territorio, sostenibilidad, equidad, solidaridad, desarrollo humano, hábitat, ciudad, ruralidad, ciudad-región, sistema metropolitano, región metropolitana, impacto ambiental, globalización, política territorial, autonomía territorial, derechos colectivos, derechos rurales, región sujeto, Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Región Central de Antioquia, Antioquia, Colombia.

## **Territories as Complex Matter: Beyond the Functional and Administrative things**

## Abstract

The territories are subjects self-constructed and complex fields of interactions with the region and the world, for what they are not simply objects for the planning action, that has to propitiate therefore, scenes for the exchange of knowledge, with methods of deep communication among the diversity of expressions, meanings, interests and desires of the present actors. It is necessary to think about concepts, principles and imaginaries on that there are founded the values and predominant actions of our society and to investigate on new keys to understand, to transform and to form the territorial thing from paradigms that assume structural and structuring changes towards an immanent

relation with the sustainability, the solidarity and the equity. It forces to assume the biodiversity, the drinkable water, the land, the basic reparation, etc; from the access right and to overcome the look that reduces them only to mere marketable resources.

## Key words

Territory, sustainability, equity, solidarity, human development, habitat, city, rurality, city-region, metropolitan city, metropolitan system, metropolitan region, environmental degradation, globalization, paradigms, territorial policy, territorial autonomy, collective right, rural rights, subject region, Medellín, Metropolitan Area of Aburrá Valley, Central Region of Antioquia, Colombia, Antioquia

\*Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Colombia. Profesora Especial de la misma Universidad, Sede Medellín, en la Maestría en Hábitat, Escuela del Hábitat (CEHAP), Facultad de Arquitectura.

## 1 Presentación

Los territorios, más allá de lo funcional y administrativo, son asuntos complejos, y ello se define en torno a:

**Territorios sostenibles** desde el respeto a la naturaleza, a la Vida, a todos los seres y generaciones, en la construcción y garantía de condiciones de habitabilidad y de calidad de vida en el presente y el futuro.

**La región como dinámica**, considerando que espacio, tiempo y seres son inherentes a la constitución del territorio y hábitat que debe responder integralmente a las necesidades humanas. La región como sistema socioterritorial que reta a concertar acuerdos públicos para la articulación, integración y coordinación de los territorios municipales en construcciones regionales, fundadas en relaciones solidarias y equitativas.

**Territorios municipales y regionales** como ámbitos institucionales y organizativos, simbólicos e imaginarios, vivenciales y socioespaciales, en la simultaneidad de escalas coexistentes en su conformación microterritorial, local, urbano-rural, nacional y global.

**Territorios como campos de relaciones** entre las expresiones y ejercicios simultáneos de fuerzas, poderes y redes institucionales, económicos y políticos de escala global, nacional y regional; y las correspondientes a las dinámicas y poderes locales y microlocales, referidos a prácticas de sobrevivencia y a la realización cotidiana del habitar, de lo vivencial y de lo simbólico.

**Territorios desde el carácter integrador** del Estado en su papel gestor-redistributivo y de los individuos y grupos sociales en su vivencia concreta; como "ambientes" capaces de reconocer y de tratar el espacio social en todas sus múltiples dimensiones (Haesbaert).

## Participación regional: escenario de construcción socioterritorial.

Si la configuración social, organizativa e institucional del territorio se teje desde el sentido que le otorgan sus propias dinámicas y relaciones, en ello cobrarían relevancia los escenarios de intercambio y construcción de visiones, acuerdos y compromisos institucionales y ciudadanos, a nivel de ciudad, metrópoli y región. A partir de ello, es indispensable que en la formulación del Plan Director Metropolitano se amplíe la participación de otros agentes metropolitanos y regionales con el fin de comunicar la diversidad regional en términos de procedencia y del carácter institucional y ciudadano (social, solidario, cultural, comunitario, empresarial, gremial, sindical, no gubernamental, estatal, gubernamental, político, privado y público). En la construcción territorial metropolitana y regional se debe lograr una participación activa, propositiva y debatiente, a partir de la comunicación y articulación de visiones, realidades y sueños de habitantes y actores públicos y privados, institucionales y sociales, no solo de Medellín, sus comunas y corregimientos, sino de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), de la Región Central de Antioquia y del departamento. Tal inclusión implica que el proceso sea de la región para la región, logrando que el espacio de formulación de políticas y planes se constituya como escenario de construcción de la región como sujeto, caso en el que el territorio no se reduce a ser un objeto para la actuación de la planeación.

En la construcción de una agenda pública se debe evitar que los poderes simbólicos, materiales o políticos solo hagan presencia para ganar posiciones, en razón de su capacidad de acción y de dominio público y de los escenarios protocolarios. Se deben configurar escenarios propicios para el intercambio, con métodos de co-

municación profunda entre la diversidad de expresiones, significaciones, intereses y deseos. Esto garantiza que se evidencien las particularidades de acción de cada colectividad, para lograr que la construcción de acuerdos, de concertación y de negociación esté basada en la real operación de los actores e intereses territoriales.

La planeación territorial debe ampliar el universo de acción para lograr una construcción colectiva de lo público, donde estén articulados los actores estatales y públicos, técnicos y dirigidos, junto a actores de diferente origen y carácter (organizaciones sociales, líderes, JAL, ONG, grupos de investigación y de educación, profesionales, empresarios, gremios, sindicatos), habilitando y potenciando el intercambio de saberes (científico, tecnológico, gerencial, dirigente, comunitario, popular, políticos, sindical, ciudadano, cívico, organizacional, etc.).

## Perspectiva Internacional

Se hace un llamado a reconocer tres concepciones de derechos. El *derecho colectivo a la ciudad* como concepto expandible a todo territorio (urbano o rural), el derecho a una *vivienda digna* y el derecho a un *hábitat propio*. Es una convocatoria para lograr relaciones territoriales comprometidas con: reconocimiento, inclusión, justicia, habitabilidad, participación, democracia, realización y disfrute de todos los habitantes, grupos y territorios, sin factores de discriminación cultural, social, económica, política, étnica, de generación, género, sexualidad, ideología o de credo.

El territorio es central al desarrollo y a la sostenibilidad<sup>3</sup>, dadas las crisis desatadas sobre la dupla economía – ambiente. El enfoque asociado al crecimiento y al progreso viene produciendo una profunda explotación y degradación social, cultural y ambiental; ahonda la falta de oportunidades,

la pobreza extrema, el hambre y la desigualdad entre los distintos territorios mundiales y sus habitantes.

Los impactos internacionales obligan a situarse frente a los problemas que la globalización económica genera sobre localidades y regiones, en términos de su estructuración espacial, oferta de servicios y recursos, de su competencia por la atracción de inversiones, y de las consecuencias adversas al logro de territorios sostenibles.

Las ciudades agravan los desequilibrios sociales, territoriales y ambientales, que exigirían drásticas transformaciones en los paradigmas y prácticas de la política territorial y de su planeación.

Es preciso reflexionar sobre conceptos, principios e imaginarios en los que se fundan los valores y acciones predominantes de nuestra sociedad e indagar sobre nuevas claves para comprender, transformar y configurar lo territorial desde paradigmas que asuman cambios estructurales y estructurantes hacia una inmanente relación con la sostenibilidad, la solidaridad y la equidad.

## Perspectiva nacional

Las realidades concretas ponen de manifiesto la ineficacia social y la debilidad institucional para implementar instrumentos normativos y programáticos, frente a la crisis de habitabilidad en asentamientos humanos, la segregación socioterritorial, los desplazamientos forzados, la inseguridad y las violencias. Además la crisis ambiental se profundiza por el consumo acelerado y por la degradación de los recursos naturales.

Nacionalmente encaramos serios tropiezos, dada la inminencia de las acciones de las fuerzas que alteran negativamente las dinámicas de constitución territorial:

Los grupos armados desestructuran y transforman violentamente los procesos territoriales, construidos por los habitantes locales y regionales; y ge-

neran destrucción social con el desplazamiento forzado y con los impactos psicosociales.

Los intereses de origen nacional o global implantan macroproyectos de gran impacto, redefinen las relaciones territoriales y bajo una aparente causa de desarrollo generan un impacto negativo, desestabilizando los hábitats humanos.

Las acciones privadas deterioran la calidad ambiental en muchos territorios, alteran las formas de tenencia de muchos habitantes del agro, modifican las estructuras de propiedad del suelo y las tecnologías de producción agropecuaria, afectando, particularmente, a poblaciones vulnerables.

A pesar de la institucionalidad ambiental<sup>4</sup> (ministerios, corporaciones y áreas metropolitanas) y de las normas de protección y prevención del deterioro en recursos, encaramos:

Desequilibrios ambientales, agotamiento de recursos, desestabilización de suelos, alteraciones de ecosistemas estratégicos y alteraciones climáticas. Graves implicaciones ambientales por la incorporación de suelos rurales o forestales al suelo urbano, asociada a presiones inmobiliarias.

Frente a solidaridad y equidad, encontramos un panorama grave y crítico: Desestabilización de hábitats de millones de colombianos por el desplazamiento forzado por la causa armada y por obras públicas.

Incumplimiento del derecho a la vivienda digna. La vivienda se trata como una mercancía y como locomotora de la economía.

Evidencia nuestra condición como una de las regiones más desiguales del mundo.

El proceso de concentración territorial, las poblaciones sin tierra, los desplazados y las condiciones de miseria, nos convocan a abordar el problema de la desigualdad entre los distintos municipios y a proveer tierras con oportunidades para todos sus habitantes.

## Perspectiva regional e intermunicipal

Frente a la solidaridad y la equidad, encontramos:

Diferencias significativas en las condiciones entre los municipios de la región, en cuanto a habitabilidad, empleo y pobreza.

Los niveles de consumo, producción alimentaria y aporte de recursos naturales son significativamente opuestos entre lo rural y lo urbano.

La gentrificación en zonas urbanas, por obras públicas o privadas que aumenta los costos de localización y la expulsión de poblaciones vulnerables.

Desequilibrios territoriales intraurbanos, entre la ruralidad y la ciudad y entre los municipios del territorio metropolitano o de diferentes subregiones.

Ausencia de criterios públicos en la estructuración del espacio rural; interrupción de las redes rurales de circulación, intercambio y comunicación. Ruptura de prácticas cotidianas y laborales del campesino, por acciones inmobiliarias privadas, encierro de complejos recreacionales y parcelaciones; y privatización del paisaje por el encierro de las propiedades.

Impactos fuertes de relocalización industrial sobre los municipios vecinos del AMVA. Se transfieren dinámicas y consumos urbanos negativos a estos municipios. No se generan oportunidades de capacitación, laborales, empresariales, ni de gestión y la mayoría del personal proviene de Medellín, donde se concentran estos procesos.

En las estructuras de relacionamiento político y administrativo, encontramos:

La centralización decisional y de poder económico en Medellín que produce profundas resistencias en municipios del área metropolitana y de la región; tensiones entre centralización, descentralización y descentramientos sistémicos en red.

La conflictividad y la violencia que atraviesan las dinámicas territoriales intramunicipales, intermunicipales, metropolitanas y regionales.

Cargas y beneficios sociales y ambientales diferenciales. Presiones por vivienda y demanda concentrada en Medellín, mientras la expulsión mayor se deriva de los municipios del área metropolitana y de la región central. Inversamente, hay demandas por agua o alimentos de la ciudad, mientras que el área rural es la afectada.

Desarticulación intermunicipal y regional en el manejo de problemas comunes, a pesar de los esfuerzos metropolitanos y regionales. Las necesidades, prioridades, intereses, capacidades, disposiciones de inversión e impactos de las decisiones y obras, son significativamente diferentes.

Ausencia de mecanismos compensatorios para articular diferentes municipios en proyectos comunes y generar nuevos recursos y oportunidades sociales y espaciales en los municipios afectados.

## Perspectiva Metropolitana e Intermunicipal

Medellín y el territorio metropolitano han vivido dos décadas de un proceso dinámico por parte de las autoridades



de planeación. No obstante, no se ha logrado clarificar el asunto mediante procesos sociales que incorporen la totalidad de los territorios implicados, con el fin de construir *acuerdos sobre los principios y perspectivas de organización territorial* que deben regir tales relaciones. Sobre ello existen visiones políticas significativamente diferentes.

Frente a lo metropolitano, se discute sobre:

La ciudad centro (y centralizante) alrededor de la cual se congrega el fenómeno metropolitano, en cuya base se asienta una dirigencia con alta incidencia política, técnica y económica. Comprensible como "ciudad metropolitana".

La red de municipios que configuran el área metropolitana, tejida por relaciones de cooperación en un sistema fundado en la generación de oportunidades equitativas para el desarrollo de los distintos territorios, unificadora de problemáticas comunes; que logra superar y trascender las diferencias históricamente construidas. Concebida como "sistema metropolitano del Valle de Aburrá".

La región marcada por la intensidad de relaciones entre los municipios que configuran los tres valles, que reconoce sus interdependencias y sus relaciones de solidaridad, conducentes a generar un equilibrio, a partir de las diferencias, roles y necesidades de cada subregión, que busca equidad y mejoramiento de condiciones y oportunidades en los distintos municipios que la conforman. Entendida como "región metropolitana".

Regionalmente, también se debaten visiones como:

Ciudad alrededor de la cual se centra el reconocimiento de la configuración regional, reforzando el reconocimiento del pre-dominio del *centro* sobre los demás nodos del tejido regional. "Ciudad-región" significa la construcción de esta cohesión.



Región urbana, tejida desde las dinámicas de las diferentes ciudades, centros o cabeceras urbanas en los que se concentran su población y sus dinámicas de intercambio y servicios. Red regional urbano-rural, región-sistema, configurada desde las relaciones que le dan sentido y que articulan los diferentes núcleos y territorios subregionales.

Frente a la configuración de entidades territoriales hay diferentes visiones:

Suma de municipios autónomos, por Constitución, vinculados por acuerdos de voluntades y un área metropolitana en conexión imprecisa con éstos.

Área metropolitana, conducida por los procesos humanos y técnicos que concentran las visiones, decisiones y gestiones en la capital del departamento.

Distanciamiento en las relaciones Estado-ciudadanía, desaparición o debilitamiento del municipio, de su autonomía constitucional y reemplazo por el distrito como entidad territorial.

Concreción de voluntades municipales en la configuración de una entidad territorial, que aboga por relaciones en red y por autonomía municipal como fortaleza para lograr relaciones territoriales sostenibles. Responsables de sus territorios más cercanos, de relaciones democráticas y de relaciones solidarias y equitativas, velando por el equilibrio y la colaboración conjunta como meta de la metrópoli, en pro del mejoramiento de oportunidades y condiciones de vida dignas para todas las poblaciones que cobijan. Municipi-

pios que asumen con responsabilidad solidaria asuntos comunes como: vivienda, hábitat y habitabilidad; protección de la vida humana y biótica y sostenibilidad; comunicación, conectividad y movilidad; producción y empleo; producción y cobertura alimentaria; convivencia y seguridad integralmente concebida; proyecciones sobre consumo, esquemas de producción, manejo y protección de energías y deterioro ambiental; manejo de tóxicos, contaminación y desechos, entre otros.

## Territorios referidos

La región, como sujeto autoconstruido desde sus actores, habitantes, memorias, significaciones y proyecciones, debe ser quien encuentre y dé sentido a la determinación colectiva de reconocer sus pertenencias territoriales y construir sus acuerdos institucionales. Para ello sería preciso construir procesos sociales e institucionalidades sobre acuerdos de voluntades en pro de la integración municipal, metropolitana, regional e internacional, en torno a:

Ciudades constituyentes del territorio regional y metropolitano y áreas metropolitanas que reconocen las diversas ciudades que la articulan.

Regiones articuladas desde relaciones sistémicas complejas entre sus partes, bajo criterios de sostenibilidad fundados en reciprocidad<sup>3</sup>, solidaridad y equidad.

La integración municipal y regional ocurre desde las mismas prácticas sociales y, en lo concerniente al Estado y a las dirigencias, se da sobre temas concretos. De allí la importancia de establecer un proceso de construcción de acuerdos sociales que movilicen a los actores sobre las perspectivas de acción estratégica.

No deben existir determinaciones absolutas sobre la región real, dado que un territorio siempre está en autoproducción. La región es resultado de los acuerdos, implícitos o explícitos, derivados de los mismos sujetos que configuran tales relaciones. No obs-

tante, hay que reconocer las grandes implicaciones de la definición político administrativa de las regiones, de la cual se derivan relaciones sociales, institucionales y gubernamentales que orientan decisiones y recursos y determinan aspectos sobre el ejercicio de la autonomía y el poder.

La definición del asunto regional no debe limitarse a establecer divisiones territoriales, ni debe fundar las relaciones entre las distintas escalas de forma lineal o secuencial, sino simultánea o coexistente. Tal asunto, en la práctica, constituye un reto, pues se le contraponen la división administrativa del territorio y la organización de los intereses económicos y electorales por el control territorial.

La interpretación del territorio se debate entre la simpleza de la delimitación cerrada y la división entre espacios (barrio, comuna, zona, ciudad, municipio, subregión, departamento, etc.) o ser tan compleja como sucede en la simultaneidad real que coexiste entre los múltiples territorios (sociales, culturales, económicos, políticos, ambientales, etc.) en las diversas escalas (local, urbano-rural, metropolitano-regional, urbano-regional, etc.).

Se hace un llamado a concebir el territorio como sujeto, como espacio significado y como campo en tensión que, según el alcance de sus relaciones, se expande, se contrae y se deriva de los ciclos de territorialización-desterritorialización-reterritorialización.

En términos de la delimitación físico-espacial y de escala, también habrían criterios por definir. No resulta pertinente abordar la ciudad aislada de lo rural, ni una ciudad y su municipio, aislados de su existencia como partes de lo metropolitano o regional. En tal sentido, la comprensión de las fronteras espaciales del municipio se debe ampliar y llevar a pensar todo el subsistema urbano que compone el hecho metropolitano y regional (en nuestro caso implica tres valles: Cauca, San Nicolás y Aburrá).

Sobre la ciudad es preciso discutir si se trata de pensar en una “ciudad metropolitana” o en una “ciudad región”



con la ciudad (como tal) en dominio central; o si se concibe lo metropolitano como un microsistema de municipios y lo regional como un mesosistema de municipios, con sus respectivas ciudades y la implicación de lo urbano-rural. Para romper las perspectivas polares, se llama a imaginar el territorio desde *un nuevo urbano inmanentemente ligado a una nueva ruralidad*, en mutua conformación e interdependencia.

Es preciso reconocer la existencia fáctica de los subsistemas integrados entre las configuraciones físico-geográficas, donde realmente se tejen intensas tramas de intercambios sociales, económicos, culturales y ambientales. Es decir, diferenciar las verdaderas relaciones territoriales (donde existen sinergias, conflictos y entropías) frente al ámbito de la gestión política, administrativa e institucional (donde existen ciertas coordinaciones pero, sobre todo, muchas contradicciones, dificultades, oposiciones y juegos de poderes encontrados). Por ejemplo, sería necesario pensar que la región central comprende los valles del Río Cauca, San Nicolás y Aburrá, con sus respectivas áreas metropolitanas. Tal dinámica debe encontrar su resolución político-administrativa sin ir en detrimento de las autonomías municipales y buscar compatibilidad con la construcción de acuerdos políticos sobre el futuro de los territorios de la región central y del departamento como entidad de relacionamiento.

Desde una perspectiva sistémica, se estimularían las relaciones y redes sociales territoriales, comprendiendo lo regional compuesto por sus relaciones urbano-rurales. Frente a la idea, o visión, de una *región de ciudades* o de *región urbana*, habría otra mirada que plantea la *integración de la región como una red de núcleos territoriales urbano-rurales, tejida desde sus flujos*<sup>4</sup>.

Para el caso del Valle de Aburrá, el lema "una ciudad integrada con la región" se plantea desde una búsqueda de la solidaridad (políticamente necesaria) de Medellín como ciudad capi-

tal hacia su propia región, con responsabilidades frente a los grandes desequilibrios intrarregionales, poniendo al servicio de la región sus habilidades y recursos.

En el orden fáctico, la ciudad no se integra con su región, sino que forma parte intrínseca de ésta, de su vitalización o debilitamiento; frente a la realidad en la que están integradas ciudades y ruralidades de diverso carácter, configurando un campo común de relaciones territoriales, que pueden activar o debilitar según su cooperación.

Éste compromiso debería conducir a reconocerse como parte de un mismo territorio y a crear condiciones para que las ofertas de las ciudades propendan a lograr una *red de núcleos territoriales urbano-rurales fuertes*, donde sea posible mantener una vida digna. Partiendo de un acuerdo de respeto territorial sostenible, recíproco, solidario y equitativo, tal proceso se debería pensar en términos de proyectos estratégicos que generen oportunidades y dinámicas redistributivas y estructurantes en materia educativa, productiva, laboral, cultural y política, que compensen las enormes desigualdades características del territorio noroccidental del país.

Lo anterior conduce a revisar la noción de *región de ciudades* y a formular nociones como sistema regional urbano-rural o red regional urbano-rural; donde los territorios se conciben desde los campos integrados de sus relaciones y no desde su separación, donde las ciudades forman parte del proyecto de territorios rurales sostenibles y cumplen un papel distinto a la predominancia de algunas de ellas. En términos de sostenibilidad y equidad se estarían planteando fortalezas, a partir de la activación de las oportunidades ofrecidas por los centros urbanos, que encaren la seguridad de la vida antrópica y biótica en todos sus sentidos.

## Compatibilización de articulaciones regionales o metropolitanas desde la autonomía territorial

Es preciso generar instrumentos que trasciendan la perspectiva autoreferenciada predominante en Medellín y en otros municipios, construir relaciones que fundamenten reciprocidades y solidaridades, y reconocer la dificultad para lograr coordinación; manteniendo el contexto de protección y potenciación de la autonomía municipal y de resolución de las tensiones políticas reales y los choques entre sus intereses y dirigentes políticos. Contar con el AMVA ha sido muy importante, pero no pueden desconocerse las dificultades que ésta enfrenta para generar condiciones de equilibrio, sostenibilidad, equidad y de legitimidad.

Frente a los procesos de *metropolización* se debería estudiar la figura territorial, bien sea en términos de reforma a las áreas metropolitanas o del aprovechamiento de las provincias como entes territoriales constitucionales que vinculan voluntariamente los municipios que las conformen, conservando el principio del municipio como garante de la relación más cercana entre ciudadanos y Estado, como célula básica del territorio nacional.

## Conceptos, principios e imaginarios

Mientras se considera que la sostenibilidad es un asunto ya conocido y asimilado, sobre el cual hay enunciados de valor universal y constitucionales, que bastan como punto de partida, de otra parte se legitima la discusión y re-elaboración de conceptos y principios ante la necesidad de construir nuevos fundamentos sobre el complejo proceso social-territorial-ambiental, con el fin de orientar el pensamiento y las acciones de instituciones y habi-

tantes de la región, y de recrear sus relaciones con los ámbitos culturales y los ambientes naturales.

Como hemos venido planteando a lo largo del texto, reflexionar sobre las relaciones de la ciudad implica asumir su sostenibilidad desde la reciprocidad, la solidaridad, la equidad y los derechos como principios esenciales, en el marco de construir una región configurada por los diversos territorios para ellos mismos.

Se debe partir por: Establecer formas de comunicación entre los distintos agentes y estrategias para la resolución de los conflictos; reconocer y poner en diálogo los imaginarios y transformar muchas de las valoraciones de las instituciones y organizaciones sociales asentadas en el territorio, aferradas al paradigma mecanicista y a la producción capitalista intensiva con nulo valor ecológico agregado; transformar los procesos educativos, para que se orientan hacia la formación de habilidades sociales y empresariales sustentables genéricas, específicas y funcionales; garantizar la formación de sujetos sociales creativos, en el contexto de desarrollo humano, y no hacia la generación de entes consumidores y productores de rentabilidad económica, ni de autómatas del abuso y la utilidad a ultranza.

Los enfoques sobre el territorio deben estar atravesados por el estudio y la comprensión de los imaginarios y valores desde los que actúan los distintos actores, con el fin de que sea posible traducirlos en capital político y en guías para un proceso de formación ciudadana.

Ha de adelantarse la revisión de la tecnología en la que se ha fundado la economía regional, para orientar un proceso de sensibilización sobre: competitividad (y competencia), producción intensiva, trabajo por el trabajo con carácter acumulador, etc.; y de los valores que mantienen una lógica de agotamiento que se traduce, a mediano y largo plazo, en pobreza, marginalidad, estratificación y exclusión, que deja a muchas comunidades por fuera del mundo globalizado.

Se plantea que los asuntos del desarrollo, sostenibilidad y equidad territorial, se relacionen con conceptos y principios que se conformen dentro del fundamento ecológico, referidos a: cooperación, asociación, comunicación, interconexión, sostenibilidad, responsabilidad social, creatividad (expresión fundante del territorio), no linealidad, multiplicidad, simultaneidad (que lo dota de sentido), intuición y conexión del habitante con su tierra (rescatando los mensajes de la naturaleza y las alertas que emite), conservación, síntesis, cualidad, calidad, realización y experiencia de vida. Tenemos la tarea de garantizar *el derecho colectivo al territorio, en la ciudad o en la ruralidad*, propiciando "equidad territorial" en lo atinente a habitar, expresarse, trabajar, recrearse y desplazarse.

## Conceptos, paradigmas, politización y acción

Mientras es importante la discusión conceptual para encontrar el sentido social y político de las acciones, igualmente es importante superar la comprensión abstracta sobre el desarrollo y la equidad; y evitar los distractores de las construcciones discursivas sobre referentes de identidad territorial y social que, más que ideales, producen una disolución de las visiones estructurantes y evaden o suprimen la crítica analítica sobre la patética forma cómo vienen sucediendo nuestras desiguales relaciones territoriales.

*¿Qué significa que Colombia sea uno de los países más inequitativos del mundo, qué limitaciones nos pone y qué significa? Concretamente, ¿cómo se vive eso en Medellín? y ¿cuál es la situación de inequidad en Medellín, Antioquia? ¿Acaso pensamos que podemos resolver el problema de déficits, como los de vivienda, sin atacar las estructuras de inequidad existentes?*

Detrás de discursos socialmente establecidos y aceptados, como "Antioquia: la mejor esquina de América", se oculta la región más inequitativa y

conflictiva del país; y la misma "Medellín pujante" de hoy sigue siendo reflejo contundente y claro de una sociedad que produce y reproduce su inequidad.

Debemos problematizar aquella noción economicista sobre el desarrollo, que nos rige y que se funda en el crecimiento; necesitamos cuestionarnos sobre tal crecimiento: ¿para qué? y ¿qué degradación social y ambiental produce? Debemos romper el paradigma del progreso asociado al crecimiento y a la concentración territorial y de capital, como supuestos garantes redistributivos. Y nos debemos orientar hacia el fundamento de toda forma de vida.

Se hace un llamado a politizar la discusión, en el sentido correcto de lo que es político, considerando que lo político viene siendo reemplazado por discursos técnicos de planificadores y ambientalistas, mientras que el ambiente político y la realidad están cargados de fuerzas territoriales que atraviesan nuestras estructuras económicas, de justicia social y nuestras realizaciones meso y micro-territoriales.

Las visiones de futuro, tan en boga en la planeación actual, deberían conducir a romper los paradigmas dominantes y a superar las dinámicas y tendencias que perpetúan el *status quo*. El territorio desde la equidad remite al *derecho a la ciudad* de todos, a habitarla: vivir, construir redes económicas, trabajar, recrearse, desplazarse, relacionarse, expresarse y crear en ella. Este concepto requiere ser ampliado, de la misma forma que sucede con el *derecho a la ruralidad*.

La construcción conceptual daría nuevo sentido a los procesos de planeación en curso. Para ello sería necesario activar un proceso cooperativo, alrededor de una visión holística que movilice la interrelación entre los distintos actores y territorios, y tomar conciencia sobre cómo las herramientas metodológicas de planeación propician, o inhiben, el proceso de construcción social y político de los territorios.

Precisamente, el proceso de construcción de un proyecto colectivo requiere ser dotado de canales de comunicación e información, y de mecanismos de transducción y capacitación, como instrumentos de mediación para que el profundo conocimiento que los distintos habitantes y agentes tienen sobre sus propios mundos se potencie y transite hacia la comprensión del otro, desde una clave transformadora de las relaciones, a partir de su participación en la construcción de un proyecto colectivo.

### La ciudad como derecho colectivo y la expansión de la noción de derecho hacia los territorios rurales

Si bien la ciudad ha sido reconocida como el gran hecho cultural de la historia humana, como el hábitat donde se recrea el ser y logra su realización y satisfacción de necesidades humanas, a su vez, la paradoja radica en que ésta produce los mayores desequilibrios sociales, problemas ambientales e inequidades territoriales. La equidad territorial, referida a la garantía del derecho a la ciudad, nos remite al planteamiento de la Coalición Internacional del Hábitat:

“El derecho a la ciudad es un derecho colectivo de todas las personas que viven en una ciudad, que tienen acceso y hacen uso de ella. No solo concede el derecho al uso de todo lo que ya existe en el espacio urbano, sino que también el derecho a crear y definir lo que debería existir para cubrir las necesidades de una vida decente en el espacio urbano (Harvey, 2003). En pocas palabras, esto incluye el derecho a hacer uso de la ciudad y a participar en su creación o remodelación. Para realizar este derecho a la ciudad, es necesario llevar a cabo procesos colaborativos entre grupos de la sociedad civil y organizaciones, gobiernos y agencias internacionales. Sus papeles son clave para concretar

este derecho colectivo, ya que son sus experiencias las que dan cuenta de la adecuación e inadecuación de las estructuras donde residen”<sup>65</sup>

El derecho a la ciudad implica que ésta ofrezca a cada ser humano la posibilidad de habitarla, acceder a ésta y usarla; a crear y definir lo que debería existir como ciudad, a participar en su creación o redefinición; a contar con la posibilidad de desenvolverse, sin discriminación alguna, en un plano de libertad y realización humana, en pro de los derechos al trabajo, salud, dignidad, intimidad, libre desarrollo de la personalidad, libertad de expresión, libre movilización por el territorio, participación, organización, etc. Para ello, en el plano espacial, se identificaron tres aspectos centrales:

Espacio público – garantía de libertades públicas y derecho al medio ambiente y a la ciudad – redes ecológicas

Sistema habitacional – vivienda y entornos seguros y saludables para habitar.

Acceso a la ciudad - garante de equidad social y económica – acceso a bienes y servicios – garantía de derechos.

Si dichos elementos aluden a la ciudad, entonces ¿cuáles serían los equivalentes de tal derecho a la ciudad en el ámbito territorial de la ruralidad? Debemos reconocer que tenemos grandes vacíos en términos de *critérios públicos frente a la estructuración del espacio en los territorios rurales, a la protección de redes rurales de circulación, intercambio y comunicación*, de caminos vecinales, rutas campesinas y servidumbres, históricamente configuradas para el desenvolvimiento de las redes sociales y de mercado de productos; al respecto, debe alertarse sobre la drástica tendencia a su interrupción por las acciones inmobiliarias privadas, recreacionales y por las parcelaciones.

A lo anterior se superponen otras amenazas, frente al ejercicio del *derecho a territorio rural*, como la tendencia a enajenar del proceso decisional a los habitantes de comunidades ru-



rales que habitan estos territorios, en zonas de protección ambiental (como es el caso de los Parques) y en zonas de macroproyectos, desde el sector público. Finalmente, son centrales las grandes amenazas de distintos actores armados que producen el desplazamiento forzado, y de quienes se aprovechan de ello para apropiarse de las tierras, por compra bajo presión, transformando radicalmente el esquema de propiedad de la tierra y los roles de los campesinos que, si permanecen, dejan de tener su propia parcela para terminar asalariados. En correspondencia con la capacidad del Estado y la sociedad para cualificar las condiciones de realización del derecho, sería necesario generar condiciones e infraestructuras que configuren un sistema estructurante en servicios sociales y públicos, educativos y culturales y de fomento a la producción y mercadeo rural. Allí, la pregunta por el sentido social y público y por la estructuración espacial del suelo rural, sería todo un tema por formular como perspectiva estratégica frente al logro de sostenibilidad, solidaridad, justicia y equidad.

## Derechos en la base del enfoque de desarrollo

El enfoque internacional del desarrollo humano integral, basado en derechos, se enmarca en normas y configura una obligación legal y exigible por parte del Estado, que tiene el mandato y las competencias en la implementación de políticas públicas para promover y hacer efectivos los derechos y deberes humanos. El sistema internacional plantea que la exigibilidad, más allá de su aspecto jurídico, es un proceso político y social que debe abarcar la participación activa de la sociedad civil. La sostenibilidad ambiental del territorio, como espacio significado, adaptado y transformado por el hombre para realizarse y satisfacer sus necesidades individuales y colectivas, trae implícito que todos los esfuerzos

públicos y privados tienen como objetivo los derechos, la realización y el bienestar del ser humano, del ciudadano, sin que sea objeto de ninguna discriminación.

Declarar que "la persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo", implica defender el derecho a lograr este desarrollo humano integral, socialmente sostenible y efectivo en la erradicación de la pobreza y el hambre y en la reducción de las desigualdades; que promueva la solidaridad y equidad territoriales, culturalmente sostenible y comprometida con la conservación del valor de la vida; políticamente sostenible porque profundiza la democracia y garantiza el acceso a la información, comunicación, conocimiento y participación de todos los habitantes y territorios en la construcción y toma de decisiones públicas; y ambientalmente sostenible en el acceso y uso de los recursos naturales y en la preservación de la biodiversidad.

## Territorios complejos

Los desafíos en la construcción de territorios sostenibles exigen aproximaciones conceptuales como comprensiones sobre los imaginarios que fundamentan el sistema axiológico de una sociedad para fundamentar una región socialmente responsable. Ante ello cabe preguntar ¿desde dónde leemos los territorios? En tal sentido, sería necesario comprender "cómo es que los valores que la gente afirma y expresa afectan el sistema del que son parte"<sup>6</sup>. Al respecto, es preciso reconocer y diferenciar concepciones, trayectorias, pretensiones y acciones sobre el territorio.

Por ejemplo, coexisten diferencias sustanciales entre los sesgos municipalistas y sectoriales y los entralistas y administrativos, así como vacíos derivados de las interpretaciones mecánica, funcional y tecnocrática del territo-



rio, o exclusivamente físico-material o físico-biótica, desde donde se concibe el territorio como máquina, operación, contenedor, mero soporte o provisor de bienes, servicios e insumos. Lo anterior opera de una forma, a diferencia del reconocimiento del territorio como entidad humana compleja: cultural, social, política y económica entreverada en su propio orden físico y biótico; como hecho creado desde las expresiones y actuaciones simultáneas de distintos sujetos y fuerzas que lo atraviesan, cohesionan, disgregan o territorializan. En ello emergen concreciones materiales, sociales y simbólicas que se mueven desde sus diferencias, en términos de pertenencia, protección, defensa, contracción y expansión territorial. Tal concepción del territorio lo reconoce como campo de tensión, imbuido en relaciones entre sujetos, grupos y sociedades heterogéneas, que se expanden y contraen desde las formas como ocurren o se resuelven las relaciones entre sus sueños<sup>7</sup>, poderes, intereses, roles sociales, estrategias y capitales (no sólo materiales, institucionales o armados sino sociales y simbólicos).

### Tejidos sociales y de voces regionales: sostenibilidad desde la región como sujeto

Partiendo de suponer que muchos enfoques y formulaciones sobre el territorio y la sostenibilidad deben estar sustentados desde una dimensión lógica, es central indagar sobre la dimensión ética y estética, en referencia a percepciones, principios, imaginarios y valores desde los que actúan los diversos ciudadanos. De forma particular, interesa indagar sobre el desenvolvimiento y la sobrevivencia cotidiana de los habitantes; dado que, con la planeación de gran escala y con aquel concepto global de sostenibilidad, se corre el riesgo de omitir

consideraciones y definiciones de lo que ha de entenderse y comprenderse como *territorio sostenible*.

Los conceptos adquieren sentido al ser leídos desde los sujetos territoriales, o mejor, desde la región como sujeto; siendo un punto de partida el reconocimiento de la construcción de una *región socialmente sostenible*, a diferencia del diseño de un *“modelo de región socialmente sostenible”*. Se ha de partir de *“una concepción del territorio sostenible”* desde la óptica de los mismos habitantes y actores sociales e institucionales, agentes de la configuración territorial, siendo preciso indagar, reconocer y poner en diálogo sus memorias, imaginarios sentidos, intereses y valores.

Para resolver qué entienden, imaginan, sueñan y valoran por sostenibilidad los distintos grupos humanos constituyentes de la región, se requeriría un ejercicio hermenéutico que permita reconocer la concienciación de instituciones y ciudadanos (como sujetos sociales e individuales), sobre sus propias valoraciones, e identificar sus relaciones con los paradigmas vigentes (como el funcionalista y el mecanicista) y sus ideales de orden, crecimiento y progreso, o con otros conceptos como el sistémico y el complejo, cercanos al pensamiento ambiental y a nuestras indagaciones sobre la *sostenibilidad inherente a los territorios* y la *solidaridad y equidad como proyección inmanente a aquella*, que le darían otro sentido a las perspectivas sobre desarrollo.

Tal ejercicio posibilitaría un sentido de corresponsabilidad de carácter positivo en los habitantes y agentes locales, si se da la oportunidad de contrastar imaginarios y valores. En ello se irán comprometiendo participativamente con la transformación hacia una nueva forma de ver su hábitat en la construcción de un ambiente respetuoso en lo ecológico, pluricultural y configurado desde tecnologías con “rostro humano” que impliquen producir para subsistir y no para acumular. Por ejemplo, contrastaría entre el ejercicio de una territorialidad que

excluye mediante el uso privativo de territorios enajenados frente a una territorialidad social incluyente desde el reconocimiento del otro en aras de lograr equidad territorial; permitiría contrastar competitividad y competencia frente a solidaridad y desarrollo de habilidades colectivas y de asociación; y contrastar producción sectorial intensiva frente a producción sistémica sostenible.

Algunas dificultades en el intercambio de visiones, experiencias y saberes, radican en los poderes e intereses dominantes de un territorio sobre otros territorios, donde las relaciones desiguales ofrecen oportunidades mayores para quienes portan control simbólico, económico, político o armado. Por otro lado radica en la subvaloración del conocimiento local, dada la disparidad que existe entre las formas cognoscitivas que se gestan o cultivan en cada territorio y en la oportunidad de practicarlo, de acuerdo con sus determinantes históricos y circunstancias presentes; en este caso, el conocimiento tecnocrático, asociado a las dirigencias sociales, profesionales y políticas, domina sobre los destinos de los territorios que cobijan, subestimando otras esferas de conocimiento, referidas al orden práctico, fáctico, cultural, tecnológico y técnico, de una sabiduría más cercana a las lógicas y dinámicas socioambientales del territorio. Pero, contrario a lo anterior, también podría radicar en la sobrevaloración del conocimiento local que impide, por ejemplo, un relacionamiento cooperativo entre lo local, lo regional y lo global, dado el distanciamiento o las resistencias que activan los poderes locales o los *comunitarismos cerrados*<sup>8</sup>, frente a la incursión de información, conocimiento, intereses e intrusiones provenientes de contextos externos.

Si bien muchos conocimientos, prácticas y valores genuinos de las comunidades deben rescatarse, también deben crearse vasos comunicantes que permitan enraizar su sustentabilidad en aportes ofrecidos por otros

conocimientos y propósitos (i.e. Informe Brundtland<sup>9</sup> y cumbres de medio ambiente) que sugieren sanos modos de vivir responsablemente en nuestro hábitat y conocen a profundidad comportamientos, problemáticas y alternativas de los territorios implicados.

La carencia de investigación sobre los sentidos, intereses y lógicas desde donde operan los procesos locales y la falta de vasos comunicantes, conduce a que muchos estudios sobre desarrollo y territorio se conviertan en la relación de un conjunto de necesidades, en términos de recursos naturales, materiales, culturales, tecnológicas, entre otros y de *satisfactores* definidos por respuestas materiales y funcionales; lo que afirma la búsqueda del bienestar para las generaciones actuales y futuras.

Como seres diversos y complejos sintetizamos las dimensiones fisiológica, física, emocional, simbólica y racional, combinamos necesidades corporales y sicosociales, exigencias funcionales, deseos e intenciones, y nos desenvolvemos simultáneamente en lo individual, grupal, colectivo y social. Como individuos y seres sociales debemos dotarnos de parámetros éticos que aporten a la realización del ser humano, a la satisfacción de sus necesidades y a la regulación del desarrollo de su subjetividad dentro de un ambiente de sustentabilidad económica, política y cultural que garantice el derecho de todos a construir y a disfrutar equitativa y responsablemente el territorio.

Muchos proyectos de gestión territorial terminan convertidos en utopías, con excesivo sentido teórico o demandante de asuntos funcionales, pero con una escasa vocación práctica y con débil reconocimiento de las pulsiones socioculturales reales.

Es necesario diferenciar entre *necesidad*, *deseo* y *satisfactor*, no se alcanza a comprender que la necesidad está relacionada con aquello que se requiere para la conservación y desarrollo vital en múltiples dimensiones individuales y sociales, desde la supervivencia hasta el crecimiento y realización del ser humano. "Las ne-

cesidades no son infinitas, sino unas, para todos los humanos en todos los momentos de su vida, contextos históricos y territoriales, a saber: *subsistencia, protección, afecto, identidad, participación, comprensión (o entendimiento), libertad, ocio, trascendencia y creación*". Ello implica dimensiones fisiológicas, físicas, sociales y culturales. Maslow por su parte alude a estas necesidades: fisiología, seguridad, pertenencia, reconocimiento y autorrealización.

El deseo es de considerable importancia, pues reside en los escenarios de la psique y allí se vivifican los conceptos, y su carácter interno se traduce en estructuras cognitivas, relativas a las aspiraciones humanas y a la búsqueda de un estado de armonía en las relaciones con la naturaleza misma. Es común que no se diferencie *necesidad* de *satisfactor*, y el *satisfactor* suele anteponerse como lo requerido. Además se proporcionan satisfactores que no coadyuvan a cubrir el conjunto de necesidades, llegando incluso a atrofiar su realización.

En la medida en que enajenemos al sujeto de su vínculo de pertenencia territorial, de las relaciones de cuidado y protección de su entorno y de su capacidad de creación como constructor de su propio hábitat, lo distanciamos de su nivel de comprensión de las lógicas y fenómenos que lo atraviesan, debilitando su pertenencia y responsabilidad con su futuro. Este enunciado debe constituirse como un principio central para pensar en las estructuras territoriales y su administración, opuesto a la pretensión de centralización y distanciamiento del habitante en la toma de decisiones sobre sus territorios, como se vive hoy en los escenarios de planeación y de la política territorial metropolitana y regional.

Lo planteado por Fals Borda, defensor de provincias y regiones, no era sustituir las esferas democráticas municipales en la relación Estado-comunidad, sino, otorgarles mayores niveles de autonomía territorial, no

en detrimento del proceso de municipalización, sino contra la tendencia de concentración de poderes territoriales sobre las instancias tomadas por dirigencias que, bajo argumentos como la necesidad de coordinación o manejo integrado de los territorios, expanden sus fronteras de control sin que signifique un reconocimiento real y político de los habitantes y de otros territorios menores que conforman un hecho que se centraliza cada vez más. No puede olvidarse que allí radica un sentido inherente de la organización del territorio como *constructor de democracia*.

El argumento de la construcción de región, provincia y territorio, bajo criterios exclusivamente tecnocráticos o administrativos, va contra la construcción social. De allí que, tal enajenación implica una acción antidemocrática de "pasar o transmitir a alguien el dominio de algo o algún otro derecho sobre ello"<sup>10</sup>. A diferencia, la dialéctica de la *relación indisoluble hombre-naturaleza-sociedad*, sería un punto de partida para propiciar aportes o insumos a la construcción de un proyecto de Región Metropolitana al 2030 con valor y carácter significativamente diferentes.

El encuentro conceptual sobre el establecimiento de pautas universales, para definir lo que ha de entenderse como *territorios sostenibles, recíprocos, solidarios y equitativos*, podrá darse en la medida que erijamos un ámbito ético como guía del diseño de políticas públicas.

## Territorios sostenibles, solidarios y equitativos

Es preciso mantener al territorio y al ser humano íntimamente ligados en la discusión, sin exclusiones, donde un gran atributo del territorio está en las oportunidades naturales y particulares del mismo, y una gran virtud del ser humano (como individuo o colectivo) es ser el actor principal de la transformación del territorio.

El marco orientador del desafío de *territorios sostenibles* se ubica en el contexto del respeto de la dignidad humana, la solidaridad y la equidad poblacional y territorial, para la realización de los derechos humanos y la eficacia de las políticas públicas basadas en el enfoque del desarrollo humano integral.

Existen distintos enfoques sobre sostenibilidad: desde la cultura, la tecnología, la economía o la política. Esto convoca a superar los planteamientos simplificados y funcionales, inmersos en la política de sostenibilidad ambiental, para avanzar en un enfoque realmente complejo.

Es preciso revisar la perspectiva sobre el territorio que lo concibe como mero suelo-soporte, que es cierta, pues el territorio como madre tierra también provee de recursos y oportunidades para el desenvolvimiento de la vida antrópica y biótica, pero no su única esencia. En tal sentido, éste debe ser reconocido como soporte y medio natural, e igualmente, como *sujeto y medio socio-cultural producido-productivo-reproductivo*, que surge desde sus propias fuerzas en interacción con otras, como espacio que se significa y construye desde las interrelaciones de quienes habitan y coexisten en los espacios que éste implica.

El territorio debe ser visto más allá de ser el proveedor de recursos, supeditado como mercado, como ente que "nos ofrece" y en el cual "disponemos de la naturaleza" a partir de la idea de dispensario. Preocupa que se vea el territorio como un dispensario de cosas o como base para la funcionalidad de la máquina productiva. Este otro *territorio* es reconocido como espacio significado, construido desde la expresión de los distintos sujetos y fuerzas que se manifiestan dotando de sentidos particulares los espacios que configuran; como campo que se contrae y se expande en concordancia con las fuerzas que en éste operan, en sus luchas por marcar con sus propios sentidos los espacios que representan política, administrativa, biótica, social, cultural y funcionalmente.

Al considerar el territorio como constitución simbólica y vivencial, material, física y biótica, es central reconocer (para respetar) los elementos y sistemas naturales que determinan su ocupación. El agua es un ejemplo determinante. De la misma manera, reconocer los atributos desde los cuales se caracterizan las particularidades físicoespaciales y sociales del territorio. Por ejemplo, considerar que el valle es un atributo, que las laderas son importantes, no sólo porque se están derrumbando, sino porque son un elemento estructural del valle y de la distribución hídrica; como considerar que los bordes urbano-rurales, donde confluyen todos los problemas, también son atributos, más que un perímetro. En este orden de ideas, se deben pensar las relaciones sinérgicas o antrópicas entre atributos, i. e. agua-suelo, agua-ambiente, agua-vivienda. Junto a ello, reconocer el territorio desde los atributos esenciales a la vida y al universo: agua, aire, suelo, fuego, como fuerzas *cosmogónicas* de la vida misma, como *recurso* para la sobrevivencia, producción, alimentación y salud, y como *derecho*.

La conexión entre *territorio y sostenibilidad* cobra relevancia, formulada como concepto integrado, que debería referirse pluralmente, dadas la multiplicidades, simultaneidades, yuxtaposiciones e interdependencias entre territorios de diferente naturaleza, referidas a sus escalas (microlocal, local, municipal, metropolitana, regional, nacional, global) como a sus dimensiones (cultural, social, política, administrativa, biótica, ambiental, física, biótica). Por su parte, la noción de *territorio* como la de *sostenibilidad*, invocan la *complejidad* dentro de la cual emergen la *reciprocidad*, la *solidaridad* y la *equidad* como sentido deontológico, llegando, como síntesis, al concepto integrado de: *Territorios sostenibles, solidarios y equitativos*.

## Territorios sostenibles y protección de hábitats humanos

Se dice tener claridad sobre lo sostenible, pero aún es preciso preguntarse por el significado de cuidar y de proteger, en un contexto de derechos, donde los seres humanos y sus condiciones son centrales, como lo son las afectaciones que generamos sobre el sistema natural y cómo éstas retornan.

i.e: Frente a la minería, toda Antioquia está concesionada. Esta actividad es muy particular, sube el precio internacional y dispara la exploración. Qué esperar sí, siendo de los más informados, aún conservamos prácticas en el diario que no tienen nada que ver con lo que hacemos, abuso en el uso de energías, formas de consumo, manejo de desechos, etc. El consumo de agua de una parcelación puede ser mucho mayor que un núcleo de otra naturaleza. Lo urbano no se trata en sí mismo como cuerpo del plan sino como algo que se delimita. Es preciso comprender los impactos en la deforestación, con modelamiento frente a infraestructura, vías, actividades económicas, etc.

En términos de sostenibilidad social, es preciso analizar y distinguir las razones y los impactos diferenciados del consumo ambiental, respecto a los distintos grupos de pobladores, sus condiciones y circunstancias, según se trate de casos de sobrevivencia o de explotación rentable. Al proteger los recursos ambientales, ante todo debe obligarse a proteger a las minorías étnicas y a las comunidades que habitan en las áreas protegidas. ¿Cómo entender los asentamientos allí? Una limitación del sistema nacional es que sólo cubre los grupos indígenas, quedando un vacío sobre el cual se deberían reclamar nuevos estudios sobre las muchas otras comunidades que deberían protegerse.

La sostenibilidad llama a pensar, no sólo en biodiversidad sino, en derechos (al agua potable, al saneamiento básico, a la tierra, etc.) y a superar la mirada de éstos como mero recurso, comerciable por lo demás, para asumirlos desde el derecho al acceso mismo. Frente al séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM)<sup>12</sup>, que remite a ciudades sin asentamientos precarios, la crisis humanitaria del desplazamiento y la profunda desigualdad de nuestro departamento requiere respuestas sobre cómo prevenir la emergencia de dichos asentamientos, reconocer los existentes y garantizar sus derechos. La pobreza y la guerra (con sus impactos de desplazamiento forzado y desmembración socioterritorial del hábitat) generan flujos de población que plantean una situación muy compleja frente a la tierra, exigiendo nuevas visiones de ordenamiento territorial y sostenibilidad, que implican lo cultural, social, económico y político, así como exigen una oferta regulada y planificada, asociada a la producción social del hábitat, a diferencia de la inaccesible oferta derivada de la explotación económica.

#### NOTAS:

<sup>1</sup> Este texto constituye las ideas conceptuales de lo que se sometió a discusión mediante una ponencia provisional, dentro del 5º Congreso de Ciudad: *Una gran ciudad para la integración regional* (Medellín, Octubre de 2010). Surgió de la relatoría de mesa, derivada de documentos y discusiones preparatorios de la Mesa 3: *Territorios sostenibles (solidarios y equitativos)*. Este documento fue preparado por la relatoría, se retomó, organizó y amplió, aportándole nuevos elementos a partir de presentaciones expuestas en sesiones preparatorias de Mesa, en particular de la ponencia: *“Desafíos en la construcción de una Visión Compartida 2030 de los Territorios Metropolitanos del Valle del Aburrá con proyección Regional y Global”*, presentada por el Arquitecto Juan Diego Lopera. Igualmente retomó exposiciones y discusiones de los participantes en

la mesa y reflexiones de la misma relatoría. En este sentido la autoría de este material no es exclusiva de la relatoría sino que corresponde a una producción colectiva. Se aclara que muchos elementos de la ponencia del Dr. Lopera se retomaron dentro del texto, sin que aparezcan en comillas, pues se articularon y transformaron como proceso colectivo de mesa.

<sup>2</sup> Este contexto profundiza el sentido de la discusión sobre nuevas significaciones y enfoques del desarrollo, donde participa el concepto de “desarrollo como construcción sociocultural múltiple” (Múnera, 2007), asociado a la construcción social del hábitat y del territorio.

<sup>3</sup> En el Congreso de la República se discute la división en 2 ministerios: El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (la cual ya fue aprobada en primera vuelta de la Comisión Primera).

<sup>4</sup> Durante el Congreso citado, el profesor Gustavo Wilches Chaux propuso integrar el principio de la *reciprocidad* a los de *solidaridad* y *equidad*.

<sup>5</sup> Habitat International Coalition, [en línea] <<http://www.hic-net.org/articles.php?pid=3577>> [Consultado en Octubre de 2010]

<sup>6</sup> GUZMÁN, Alfredo Echegollen “*Cultura e imaginarios políticos en América Latina*”. [en línea] <<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/CULTURA%20E%20IMAGINARIOS%20POLITICOS%20EN%20AMERICA%20LATINA.pdf>> [Consultado en Octubre del 2010]

<sup>7</sup> Recordemos el título del libro de Marc Auge: “*La Guerra de los sueños*”.

<sup>8</sup> Término retomado de Alain Touraine, en su reconocido texto “*Podremos vivir juntos*”

<sup>9</sup> El Informe Brundtland es un informe socioeconómico elaborado para la ONU, por una comisión conformada en 1987 por muchos países y encabezada por la doctora Gro Harlem Brundtland.

<sup>10</sup> Diccionario de la Real Academia Española.

<sup>11</sup> Programa para el Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) – Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

